

Guayaquil, Marzo 28 de 1.994

Señores
Accionistas de Agrícola San Pedro
Sociedad en Predios Rusticos
Ciudad.-

Estimados Señores:

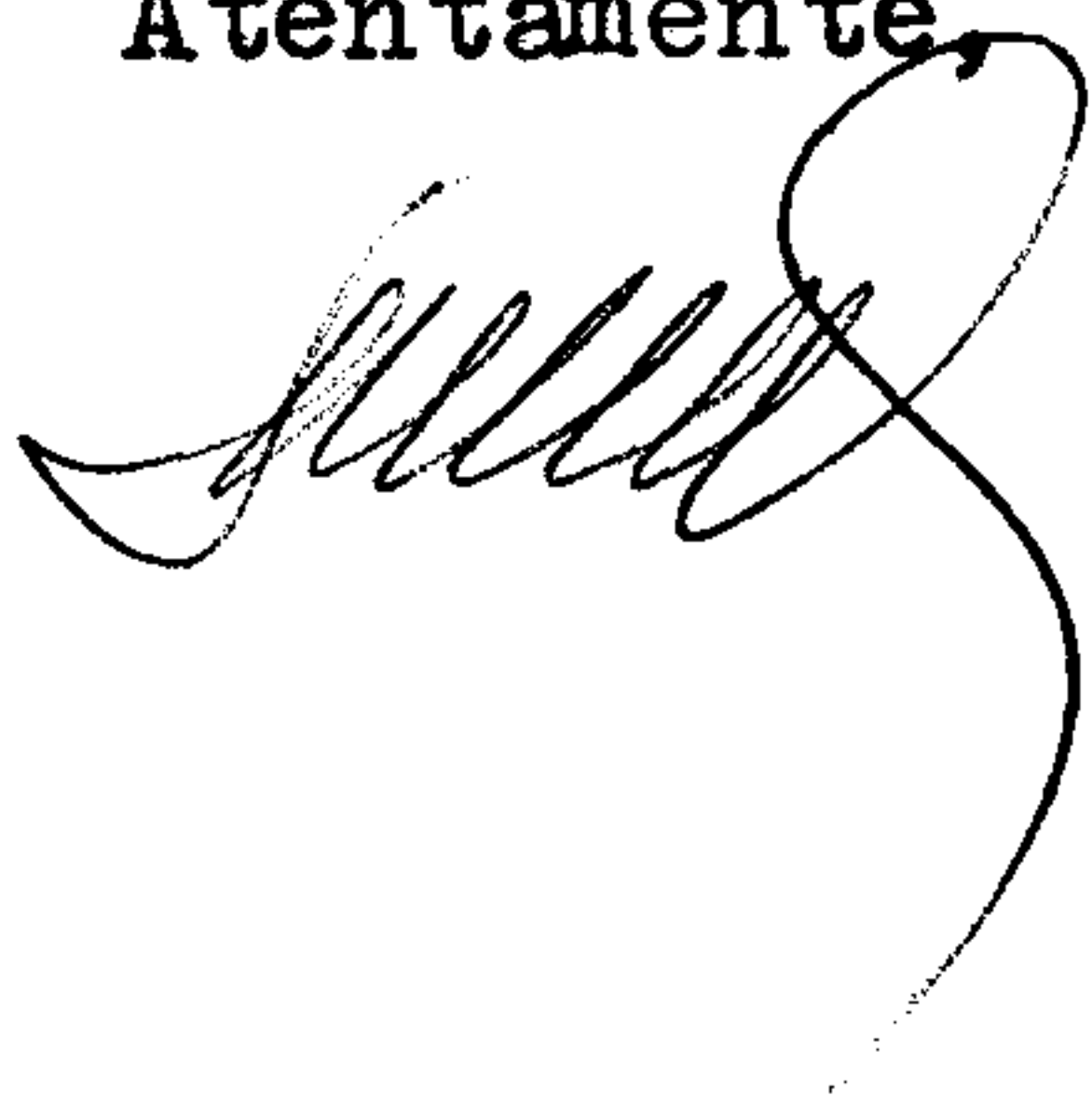
En atención a lo dispuesto en la ley de compañías y al Reglamento expedido mediante resolución 90.155.3. informo a ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1.993.

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente y en la resolución que indico, han sido cumplidas según he podido constatar a través del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales estatutarias que corresponden, la colaboración para el examen de parte de los administradores ha sido total, así como las actas, libros de acciones y accionistas así como archivo de los documentos pertinentes, se encuentran en orden.

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptada y sus Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a través de ellos, son los resultados de los trabajos contables realizados y resultante del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

Atentamente,



27 ABR 1994

